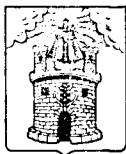


IGNACIO MEJÍA MAYA

**GUÍA
DEL CONCEJAL**

**1A. EDICIÓN
1994**



CONCEJO DE MEDELLÍN

ÍNDICE GENERAL

I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO	9
1. Número y elección de concejales.....	9
2. Composición del concejo	10
3. Base demográfica para determinar la composición	11
4. Circunscripción electoral.....	12
5. Imposibilidad de hacer elecciones y nulidad de las mismas	13
6. Electores	15
7. Inscripción de candidaturas	15
8. Prohibiciones para los empleados públicos	16
9. Cuociente electoral	17
Prohibiciones a los concejales	20

II. ESTATUTOS DE LOS CONCEJALES	25
10. Calidades	25
11. Inhabilidades	25
12. No podrá ser concejal	26
13. Ineligibilidad simultánea	29
14. Parentesco de consanguinidad	29
15. Afinidad legítima	30
16. Parentesco civil	30
17. Período de los concejales	31
18. Faltas absolutas	31
19. Faltas temporales	32
20. Suplentes	32
21. Renuncia	33
22. Incapacidad física permanente	33
23. Pérdida de la investidura de concejal	33
24. Declaratoria de la nulidad de la elección	34
26. Incapacidad física transitoria	35
25. Interdicción judicial	35
27. Ausencia forzosa e involuntaria	36
28. Suspensión provisional de la elección	36
29. Causales de destitución	36
30. Aplicación de las sanciones de destitución y suspensión	38

31. Forma de llenar las vacancias absolutas	38
32. Circunscripción electoral	38
33. Reconocimiento de derechos	38
34. Causación de honorarios	40
35. Seguros de vida y de salud	41
36. Reconocimiento de transporte	42
37. Seguros de vida y de salud en caso de reemplazo por vacancia	43
38. Conflictos de interés	43
39. Prohibiciones a los concejales	44
Prohibiciones relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los concejales	45
40. Nulidades por violación de prohibiciones	47
41. Excepciones	48
42. Otra prohibición	50
43. Incompatibilidad	51
Los concejales no podrán	51
44. Excepciones	53
45. Duración de las incompatibilidades	55
46. Nulidad en la elección	55
47. Declaratoria de la nulidad de la elección	57
III. SESIONES	61
48. Período de sesiones	61

49. Categorización.....	63
50. Categoría especial	63
51. Primera categoría	63
52. Segunda categoría	63
53. Tercera categoría	64
54. Cuarta categoría	64
55. Quinta categoría	64
56. Sexta categoría	64
57. Aplicación de las categorías	65
58. Citación	66
59. Reuniones extraordinarias	66
60. Invalidez de las reuniones	66
61. Quórum para deliberar y decidir	67
62. Quórum	67
63. Mayoría para decidir	68
64. Mayoría relativa o simple mayoría	69
65. Mayoría	69
66. Mayoría absoluta	69
67. Mayoría especial	69
68. Clases de votación	69
IV. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONCEJO	73
69. Mesas directivas	73

70. Presidente	74
71. Secretario	75
72. Funciones del secretario	76
73. Actas	77
74. Publicidad de los actos del concejo	78
75. Posesión del presidente, concejales, secretario y subalternos	79
Posesión:	79
76. Orden del día	80
78. Comisiones	81
77. Funcionarios con voz en los concejos	81
79. Comisión del plan	83
80. Reglamento	85
V. DE SUS ATRIBUCIONES	89
81. Competencias constitucionales	89
82. Facultad de los concejos	93
83. Facultades protémpore	93
Elementos:	96
84. Impuesto predial unificado	97
85. Administración y recaudo de impuesto	98
86. Base gravable	99
87. Tarifa del impuesto predial	99

88. Destinación del impuesto.....	100
89. Impuestos de industria y comercio y de avisos y tableros	10
90. Bases de liquidación	101
91. Actividades industriales	103
92. Actividades comerciales	103
93. Actividades de servicios	104
95. Impuesto de circulación y tránsito, vehículos gravables y tarifas	105
94. Tarifas del impuesto complementario de tableros	105
96. Impuesto de espectáculos públicos es municipal en su totalidad	106
97. Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	107
98. Impuesto de casinos se grava como juegos permitidos	107
Es propiedad municipal	107
100. Impuesto sobre billetes, tiquetes y boletas de rifas; apuestas y premios de las mismas se cobra sobre juegos permitidos	108
99. Impuesto de degüello de ganado menor no es arrendable	108
101. Impuesto sobre apuestas mutuas. Facultad para establecerlo	108
102. Estampilla pro-electricación rural. Facultad para exigirla en actuaciones ante el municipio	109

103. Estampilla pro-construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano	109
Materiales de construcción, delineación y uso del subsuelo, explotación minera	110
104. Otros impuestos	110
105. Plan de inversión	111
Elección de funcionarios	115
106. Elecciones dobles	116
Art. 32. Atribuciones:	118
107. Competencias legales	118
108. Delegación de competencias	122
109. Posesión de los funcionarios elegidos	123
110. Derecho de repetición por elecciones ilegales	124
111. Funciones de control	124
112. Moción de observaciones	125
113. Citaciones	125
VI. ACUERDOS	129
114. Iniciativa para la presentación de proyectos	129
115. Forma de los acuerdos	131
116. Unidad de materia	132
117. Debates para aprobar los acuerdos	133
118. Proyectos no aprobados	136

119. Sanción	136
120. Objeciones.....	136
121. Objeciones por inconveniencia	137
122. Objeciones de derecho	138
123. Publicación	139
124. Revisión por parte del gobernador	139
125. Intervinientes en el control jurisdiccional.....	141
126. Desaparición de los acuerdos municipales.....	141
Suplemento legislativo. Ley 136 de 1994	145
Índice alfabético	235